

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Febrero Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2022)

<b>PROCESO</b>	Ejecutivo Conexo
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-020-2017-00120-00
<b>DEMANDANTE</b>	CRUZ AMELIA RESTREPO ATEHORTUA
<b>DEMANDADO</b>	ÁNGEL ALBERTO SUAREZ ORDOÑEZ
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>Auto 342V</b>
<b>DECISIÓN</b>	No accede a lo solicitado

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, en el que le sea compartido el link de acceso al expediente digital, se le indica que, en caso de requerir información para la revisión del proceso y/u obtención de copias de piezas procesales, se acerque a la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 a. m. y/o de 2:00 a 4:00 p. m.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez. (Firmada Digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaría

Isa